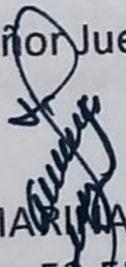


SEÑOR
JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REF. PROCESO No. 2019-0426
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE CRÉDITOS
SANTAFÉ LTDA – CONALFE LTDA
DEMANDADOS: BALLESTEROS LOPEZ FABIO ALEJANDRO

LUZ MARINA ZULUAGA SANDOVAL, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito anexar liquidación del crédito correspondiente al proceso en referencia.

Del Señor Juez,


LUZ MARINA ZULUAGA SANDOVAL
C.C No. 52.555.877 de Engativá – Bogotá
T.P No. 144.868 del C.S de la Judicatura
Correo electrónico: zuluagaluz@hotmail.com
Cel: 318-715-77-76